



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

NOTA INFORMATIVA

Proyecto deportivo de Bowling para la temporada 2015-2016

Ante la cantidad de rumores que circulan por las boleras respecto a la supuesta posible ambigüedad en algún punto de la redacción del documento del Proyecto Deportivo de la especialidad de Bowling para la temporada 2015-2016, se ruega a todos los que puedan tener alguna duda al respecto, se dirijan a esta Federación, a la dirección de correo bowling@febolos.es exponiendo cualquier duda o parecer, pues de acuerdo con el último párrafo del proyecto en cuestión que dice así,

“3. El Grupo Técnico Nacional de Bowling, a quien compete por delegación de la FEB, promover, actualizar, regular y organizar las normas de todas las actividades y competiciones deportivas oficiales de carácter estatal del Bowling, está abierto a cuantas iniciativas le sean manifestadas por las personas vinculadas a nuestro deporte, entendiéndose que la colaboración y el esfuerzo conjunto de todos redundará en la proyección y promoción del Bowling, pudiendo dirigirlas a través de correo electrónico a la dirección bowling@febolos.es, con agradecimientos anticipados.”

esta Federación está dispuesta a realizar cuantas aclaraciones sean necesarias a las dudas que se le planteen por el conducto reglamentario.

Esperamos que todas aquellas personas que necesiten aclaraciones, las expresen por dicho conducto a esta Federación quien sacará todas y cada una de ellas a la luz con sus correspondientes respuestas, incluso con la redacción de un anexo al proyecto deportivo con supuestos de situaciones que generen las dudas expuestas para que todas queden aclaradas.

Las interpretaciones particulares y la extensión de rumores, sin contrastar, no benefician al Bowling Español ni a su colectivo.

Atentamente,



Óscar Gómez Morante
Presidente de la FEB